## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de mayo de 2019, por la que se convoca procedimiento específico de promoción profesional desde el Grupo V, categoría de Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios al Grupo IV categoría Bombero Forestal Conductor, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019061921)

Convocadas por Orden de 17 de mayo de 2019 (DOE n.º 96, de 21 de mayo), pruebas selectivas para participar en el procedimiento específico de promoción profesional desde el Grupo V, Categoría de Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios al Grupo IV, Categoría Bombero Forestal Conductor, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

## RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: https://ciudadano.gobex.es.

Mérida, 24 de julio de 2019.

La Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública. (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE nº 154, de 11-08-15). La Directora General De Función Pública, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

## **ANEXO**

D/D <sup>a</sup>						,
con D.N.I. nº.	cc	n domicilio en				
	cc	, n°.	•	de la	localidad	de
EXPO	N E :					
Orden de 17 de profesional desde Incendios al Gru Comunidad Autór por Resolución de	endo formulado solicit mayo de 2019, para e el Grupo V, Categ upo IV, Categoría Bo noma de Extremadura, e la Dirección General que a continuación	participar en el pro oría de Peón Espec ombero Forestal Con el/la que suscribe fig de Función Pública, o	ocedimiento especializado, Especializado, Especial de la Agura excluido/a e de fecha de 24 de	ecífico dialidad Adminis n la rela e julio d	de promod Lucha co tración de ción expu e 2019, po	ción ontra e la esta or la
<ul> <li>☐ Fuera de plazo</li> <li>☐ No ingresó la tasa</li> <li>☐ Falta la firma</li> <li>☐ No acredita la exer</li> </ul>	correspondiente					
han omitido en la	cuencia, formula las sig instancia y que han ori	ginado la exclusión:				
incluya en la rel profesional desde	y a la vista de las aleg lación de aspirantes e el Grupo V, Categ o IV, Categoría Bombe	admitidos en el pro oría de Peón Espec	ocedimiento especializado, Espec	cífico o	de promo	ción
En	, a	, de	, d	e 2019.		
			(firma)			
	cienda y Admón. Púl lhondo, s/n 06800 <u>Mér</u>		eral de Función	Pública	a. Edificio	) III
NOTA: si la causa siguiente modelo	a de exclusión es "insta	ncia sin firmar" el as <sub>l</sub>	pirante deberá cu	mplime	ntar ademá	is el
(Solo cumplimenta	ar por los excluidos po	r instancia sin firmar)				

D/D <sup>a</sup>		D.N.I. n°			
DECLARA:					
Función Público profesional desde Incendios al Grup mayo de 2019, y	os datos consignados ca, con nº com para particel Grupo V, Catego o IV, Categoría Bomlque reúne las condicidaladas en la convocato	de Registro cipar en el proced ría de Peón Especi- bero Forestal Condu ones exigidas para el	imiento especi alizado, Especi ctor convocado	de fecha ffico de promoción alidad Lucha contra o por Orden de 17 de	
	En	a	de	2019	
		(firma)			

Consejería de Hacienda y Admón. Pública. Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n 06800 Mérida.